

Zimbra:

adquisiciones-uep@ipta.gov.py

Para su información: No Objeción otorgada a la Enmienda de Contrato PR-L1162-P199495-C01 para el PR-L1162-P199495, 4925/OC-PR**De :** idbclientportal@info.iadb.org

mié, 17 de sept de 2025 12:53

Asunto : Para su información: No Objeción otorgada a la Enmienda de Contrato PR-L1162-P199495-C01 para el PR-L1162-P199495, 4925/OC-PR**Para :** adquisiciones-1@ipta.gov.py, adquisiciones-uep@ipta.gov.py, coordinacion-gral-uep@ipta.gov.py, denis sanabria <denis.sanabria@ipta.gov.py>, planificacion-monitoreo-uep@ipta.gov.py, raquelina carrillo <raquelina.carrillo@ipta.gov.py>, reseda rolon <reseda.rolon@ipta.gov.py>, victor romero <victor.romero@ipta.gov.py>Estimado *Usuario*,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado la No Objeción a la Enmienda de Contrato PR-L1162-P199495-C01 de la PR-L1162 – 4925/OC-PR - Primer Programa Individual de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay.

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1162-P199495

Nombre del proceso: Prestación de Servicio para Implantación de Pastura para Ganado Bovino de Carne" en el marco del Programa PR-L1162 - CC2

Categoría: Servicios de no consultoría

Método de adquisición: Comparación de Precios/Mínimo 3 Cotizaciones

Monto Original Contrato: USD 32,538.45

Monto Enmienda: USD 0.00

Monto Acumulado de Enmienda: USD 0.00

Nueva fecha de inicio: 01-sept-2025

Nueva fecha de término: 31-dic-2026

Numero de enmienda: 1

Lista de Documentos de Enmienda:

- EZIDB0000452-237704663-2152 PR-L1162-P199495-C01-C01-CONTRACT_DOC_OTHER-__Nota CG-UEP 119-2025 - Solicitud de NOB a Adenda Contrato P199495.pdf Otro
- EZIDB0000452-237704663-2151 PR-L1162-P199495-C01-C01-AMENDMENT_DOC_DRAFT_CONTRACT_AMENDMENT-Adenda Inicializada - Implementacion Pastura.pdf Borrador de la Enmienda de Contrato

Fecha de aprobación: 04-sept-2025

Comentarios:

- Se otorga la No Objeción a la Adenda N° 1 del contrato con RD Agropecuaria, extendiendo el plazo al 31 de diciembre 2026, sin afectar el monto ni alcance del contrato. La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos de este.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Líder del Equipo: Lema Velez, Luisa Fernanda

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N1632). Por favor, no responda a este correo electrónico.